

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**8079** *Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Universidad de León, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Historia del Arte.*

El plan de estudios de Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de León fue publicado por Resolución de 7 de abril de 2010 en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 2010.

Conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Universidad de León tramitó una modificación del plan de estudios de esta titulación. El Consejo de Universidades envió la propuesta del plan de estudios a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) y ésta fue valorada favorablemente con fecha 3 de junio de 2014.

De acuerdo con la evaluación favorable de modificación de algunas materias, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios, según anexo adjunto.

León, 25 de mayo de 2018.–El Rector, Juan Francisco García Marín.

#### ANEXO

##### Grado en Historia del Arte

##### Planificación de las enseñanzas

##### Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (B) . . . . .	60
Obligatorias (O) . . . . .	144
Optativas (Op) . . . . .	24
Trabajo fin de grado . . . . .	12
<b>Créditos totales . . . . .</b>	<b>240</b>

##### Plan de estudios resumido por materias y organización temporal

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Curso	Semestre
Historia de la Alta Edad Media.	B	6	1.º	1º
Elegir una asignatura básica optativa: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita. Geografía Histórica Descriptiva. Recursos de Información en Humanidades. Fundamentos de Filosofía. Paleografía. Latín.	B	6	1.º	1º
Técnicas Artísticas.	O	6	1.º	1º
Iconografía Religiosa.	O	6	1.º	1º
Historia del Arte Antiguo (Egipto y Próximo Oriente).	O	6	1.º	1º

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Curso	Semestre
Historia de la Alta Edad Moderna.	B	6	1.º	2º
Historia Contemporánea Universal I: de las Revoluciones Liberales al siglo XX (1776-1918).	B	6	1.º	2º
Historia del Arte Antiguo (Grecia y Roma).	O	6	1.º	2º
Historia del Arte Medieval.	O	6	1.º	2º
Fuentes e Ideas Estéticas del Arte Antiguo y Medieval.	O	6	1.º	2º
Historia de la Baja Edad Media.	B	6	2.º	1º
Elegir dos asignaturas básicas optativas: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita. Geografía Histórica Descriptiva. Recursos de Información en Humanidades. Fundamentos de Filosofía. Paleografía. Latín.	B	6	2.º	1º
Historia del Arte Moderno.	O	6	2.º	1º
Fuentes e Ideas Estéticas del Arte Moderno.	O	6	2.º	1º
Historia de la Baja Edad Moderna.	B	6	2.º	2º
Historia Contemporánea Universal II: de la Gran Guerra al Mundo Actual.	B	6	2.º	2º
Elegir una asignatura básica optativa: Arqueología. Antropología Sociocultural.	B	6	2.º	2º
Historia del Arte Contemporáneo hasta la Segunda Guerra Mundial.	O	6	2.º	2º
Arte y Arquitectura desde 1945.	O	6	2.º	2º
Arte Prerrománico y Románico Español.	O	6	3.º	1º
Arte Gótico Español.	O	6	3.º	1º
Conservación de Bienes Culturales.	O	6	3.º	1º
Fuentes e Ideas Estéticas del Arte Contemporáneo.	O	6	3.º	1º
Elegir una asignatura optativa: Historia de las Artes Escénicas. Epigrafía Medieval y Moderna.	Op	6	3.º	1º
Arte del Renacimiento Español.	O	6	3.º	2º
Museología.	O	6	3.º	2º
Iconografía Profana.	O	6	3.º	2º
Arte Islámico.	O	6	3.º	2º
Elegir una asignatura optativa: Artes Decorativas y Diseño Industrial. Diseño de Proyectos y Productos Culturales.	Op	6	3.º	2º
Arte Barroco Español.	O	6	4.º	1º
Teoría e Historia de la Restauración.	O	6	4.º	1º
Historia de la Música.	O	6	4.º	1º
Elegir una asignatura optativa: Historia de la Fotografía y Artes Gráficas. Historia de la Literatura Española.	Op	6	4.º	1º
Trabajo Fin de Grado.	TFG	12	4.º	1º y 2º
Arte Español Contemporáneo.	O	6	4.º	2º
Metodologías y Crítica de Arte.	O	6	4.º	2º
Arte y Ciudad.	O	6	4.º	2º
Elegir una asignatura optativa: Historia del Cine. Tradición Cultural Grecolatina.	Op	6	4.º	2º

Reconocimiento de créditos optativos	Créditos
Prácticas externas (artículo 12.6 Real Decreto 1393/2007).	Máximo: 6.
Actividades artículo 12.8 Real Decreto 1393/2007.	Máximo: 6*.
Actividades formativas complementarias.	Máximo: 12*.
Totales.	Máximo: 18.

\* La suma de los créditos reconocidos por las actividades reflejadas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 y de las actividades formativas complementarias será como máximo 12.

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de León: <http://www.unileon.es>.